

DIARIO DE BARCELONA,

Del domingo 6 de

mayo de 1838.



El Patrocinio de San José
Y SAN JUAN ANTE-PORTAM LATINAM.

Las cuarenta horas estan en la iglesia de nuestra Señora de la Esperanza: de 10 á 1 por la mañana y de 3½ á las 7 de la tarde.

Sale el Sol á las 5 horas y 0 minutos, y se pone á las 7 y 00.

Día.	horas.	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmósfera.
5	7 mañana.	11	532 p. 91. 2	N. N. E. cub.
id.	2 tarde.	15	532 9	1 N. E. semintub.
id.	10 noche.	13	332 9	2 N. N. E. nubrs.

Servicio de la plaza del 6 de mayo de 1838.

Gefe de dia, el teniente coronel retirado D. Pedro de Magarola.—Plaza, Artillería, Zamora, Badajoz, Mallorca, Veteranos y Milicia nacional.—Rondas y contrarondas, Milicia nacional.—Hospital y provisiones el teniente coronel de infantería retirado D. Miguel Rialp.—Teatro, compañías de Veteranos.

Señores Ayudantes de servicio.

Excmo. Sr. Capitan General. D. José Trenchs.—Plaza. D. Juan Villanueva.
—Sr. Gobernador. D. Manuel Caballero.—Imaginería. D. Manuel Burgos. —
El Mayor, Nicolas Denis.

ESPAÑA.

ARTICULO DE OFICIO.

MINISTERIO DE LA GOBERNACION DE LA PENINSULA.

Segunda seccion. — Circular.

En 16 de febrero último dije á D. Diego Martinez de la Rosa, director general cesante de Pósitos, lo siguiente:

Siempre solicita S. M. la Reina Gobernadora en promover por todos medios la prosperidad de los pueblos, y muy particularmente la de la clase agricultora, ha llamado su atencion el ramo de Pósitos, institucion antigua y benéfica, que mientras estuvo bien administrado, fecundaba millones

de fangas de tierra que de otro modo hubieran quedado eriales, preservaba al labrador de la miseria de los años estériles, nivelaba la desigualdad de las cosechas moderando el precio de los granos, y venia al auxilio del erario con sumas considerables en los apuros y urgencias del Estado.

El desorden introducido en todos los ramos de la administracion por consecuencia de las desgracias y trastornos ocurridos en los últimos 30 años, no podia dejar de haber alcanzado á los Pósitos; y cuando S. M. ha visto detenidamente la confusion en que se hallan, las anticipaciones que han hecho y los créditos que tienen á su favor, ha dedicado especialmente su atencion hácia los medios de remediar los pasados males, y restituir á la riqueza territorial este poderoso recurso para su conservacion y prosperidad.

Con este objeto se ha servido resolver S. M. que una comision compuesta de personas ilustradas y versadas en el ramo de Pósitos, se ocupe en averiguar las existencias de todos los del reino en metálico, papel, granos y créditos; en examinar y liquidar las cuentas correspondientes á los dos años últimos; en reconocer los expedientes de moratorias y adeudos pendientes, proponiendo sobre cada uno la resolucion que estime justa; y por último en redactar un proyecto de ley, bien sea para conservar los Pósitos, destruyendo los abusos introducidos en su administracion, ó bien para que sirva de base á la creacion de bancos de provincia si lo creyese mas conveniente á las necesidades actuales de los pueblos. Y persuadida S. M. del celo y conocimientos de D. Diego Martinez de la Rosa, director cesante de Pósitos; de D. Joaquin Francisco Pacheco, contador general que fue del mismo ramo, y de D. Andres de Bartolomé y Colomo, se ha servido nombrarles para dicha comision, á la que se pasarán todos los papeles y documentos existentes en la de liquidacion creada por decreto de 17 de diciembre de 1836, la cual cesará en sus funciones, quedando S. M. satisfecha de los trabajos de sus individuos.

En consecuencia de la precedente resolucion, S. M. la Reina Gobernadora, cuya maternal solicitud en favor de los pueblos es bien conocida, temiendo llegue un dia en que el desorden en que se halla la administracion de los Pósitos haga desaparecer lastimosamente tan benéfica institucion; que sus fatales consecuencias vengan á aumentar los cuidados del Gobierno en circunstancias tan criticas como las en que nos hallamos, y á fin de que la nueva comision pueda proponer con el debido acierto cuanto estime oportuno, no solo para cortar el abuso con que se dispone de los fondos, sino para conocer el verdadero estado de ellos, y atemperar su administracion á los intereses sociales de la época actual; se ha servido resolver:

1.º Que V. S. disponga inmediatamente se remitan á la nueva comision de Pósitos todas las cuentas de estos establecimientos que se hallen presentadas y deban presentarse por los pueblos hasta fin de 1836, para que por dicha comision se proceda á su examen y liquidacion, segun se encargo á la anterior comision en la medida segunda de las comunicadas con Real orden de 17 de diciembre de 1836; acompañando al propio tiempo notas circunstanciadas de las que con posterioridad á aquella fecha hayan sido aprobadas por ese Gobierno político, con atreglo á lo dispuesto en el artículo 266 de la ley de 3 de febrero de 1823, y de las que al efecto se hallen presentadas correspondientes á los años de 1837 y presente, observándose para di-

cha remesa la economía y seguridades compatibles con las circunstancias del día.

2.º Que igualmente remita V. S. á dicha comision una nota de los contingentes que existan en la comision pagaduría de ese gobierno político, para que enterada S. M. pueda este ministerio disponer su ingreso en la pagaduría general del mismo, previa expedicion de libramientos é intervencion de la contaduría.

3.º Que sin perjuicio de lo anteriormente prevenido, se remita tambien á la comision una cuenta formal documentada de los contingentes que hayan ingresado en la depositaria ó pagaduría de la provincia de su cargo desde el año de 1834, y de su inversion; á fin de que, despues de examinada, la pase á este ministerio con las observaciones que estime para la resolucion conveniente, y para que en su vista pueda la comision promover la cobranza de los contingentes que resulten en descubierto.

4.º Debiendo el Gobierno tener conocimiento cierto del uso que se ha hecho de los considerables fondos de los Pósitos que han entrado en poder de las diputaciones provinciales y juntas de armamento y defensa, asi en granos como en dinero, tanto en virtud de la circular de 30 de setiembre, y ley de 27 de diciembre de 1836, como de otras disposiciones tomadas por las mismas; y no pudiendo adquirirse aquel dato sin que las referidas corporaciones cumplan con la rendicion de cuentas prevenida por Real orden de 7 de abril del año último, circulada por la comision anterior de liquidacion en 15 de dicho mes; dispondrá V. S. que si esa diputacion no ha llenado este deber, lo verifique en el término de un mes.

5.º Siendo uno de los objetos encargados á la comision el de reconocer los expedientes de moratorias, reduccion de fondos, condonacion de créditos y otros en que se interese la buena administracion de los Pósitos, y para cuya resolucion no alcancen las facultades de V. S. ni de la diputacion provincial con arreglo á las órdenes y leyes vijentes, es la voluntad de S. M. que V. S. cuide de remitir á la misma comision, instruidos, los que haya pendientes y se promuevan en lo sucesivo, para que con presencia de los antecedentes que puedan existir en ella, procedentes de las suprimidas oficinas generales del ramo, proponga á este ministerio lo conveniente para que se resuelva por quien corresponda lo mas acertado.

6.º Y finalmente, que S. M. no puede permitir se eche mano de los fondos de Pósitos para atenciones extrañas, ni por las diputaciones provinciales ni por otras corporaciones ó autoridades, á no ser en el caso en que medie autorizacion superior competente; de manera que antes de disponerse de dichos fondos se dé conocimiento á este ministerio, con justificacion de la urgencia y especificacion del importe, esperándose la previa aprobacion de S. M.

De Real orden lo digo á V. S. para su inteligencia y cumplimiento, dando aviso de su recibo. Dios guarde á V. S. muchos años. Madrid 6 de abril de 1838. — Someruelos. — Sr. gefe político de.....

Orden general del 30 de abril de 1838 en Oris.

SOLDADOS: Los enemigos, á quien tan á menudo vencis en el campo, se atrevieron á desafiaros desde la inespugnable y antigua fortaleza de

Oris. Del 27 hasta hoy 30 no han corrido para vosotros mas que instantes de gloria, así lo consideran, olvidando el agudo temporal del día 28 en nieve y granizo, que sin embargo no pudo impedir colocarse las baterías donde solo soldados y soldados como vosotros pudieran hacerlo. El asalto difficilísimo tanto como peligroso practicado en la primera obra exterior del elevado castillo de Oris, hizo se derramasen gotas de sangre tan estimable como la vuestra; pero á esta operacion, á los acertados disparos de una artilleria inteligiblemente manejada, y sobre todo y mas que nada el concepto de que gozais, hemos debido hoy ver trémolar la bandera nacional sobre sus muros. Vuestro valor iguala á la generosidad con que tratais su guarnicion prisionera, y al dirigir la expresion de mi agradecimiento ácia cuantos gefes, oficiales y demas que tuvieron la fortuna de asistir á este sitio, lo hago en particularidad á los que mas dichosos se distinguieron la madrugada de este día en favor de los cuales y en uso de las facultades de que me hallo revestido, he concedido sobre el campo las gracias que manifiestan la relacion siguiente: (*Se insertará en otro número.*)

NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

Diputacion de la provincia de Barcelona.

Circular.

En conformidad al artículo 9 de la Real orden de 11 de marzo último, preventivo de que un apoderado general por cada provincia, nombrado por la Diputacion provincial, debe residir cerca de las oficinas militares de distrito, ya para zanjar cualquiera duda que se ofrezca en la confrontacion y liquidacion definitiva de suministros, ya tambien para remitir á aquella Corporacion las cartas de pago endosadas á favor de los respectivos pueblos, á fin de que lleguen á poder de los mismos; este Cuerpo ha venido en nombrar para el desempeño de semejante encargo en esta provincia á D. Tomas Capella, agente de negocios de la presente ciudad, que vive calle de la Canuda, n.º 16, piso 2.º; advirtiéndole que por el indicado trabajo y el de arreglar los recibos, encargarlos, liquidar y hacer cuantas diligencias sean necesarias hasta alcanzar las Cartas de pago ó documentos de abono, deberá llevar de los Ayuntamientos únicamente el 1 por 100 de las respectivas cantidades liquidadas y abonadas, á cuyo fin desde principios de este mes le remitirán VV. los recibos de suministros de toda especie que tengan en su poder. — Dios guarde á VV. muchos años. Barcelona 5 de mayo de 1838. — El Presidente. — Josef Maria Cambronero. — Por acuerdo de S. E. — Ramon Busatiya, secretario. — Sres. Alcaldes y Ayuntamientos de esta provincia.

AVISOS AL PÚBLICO.

Todos los sujetos que deseen alistarse en la Ronda que de nuevo se está organizando para el partido de S. Felio de Llobregat acudirán desde mañana á las 10 hasta las dos de la misma á la Subinspeccion de la M. N., en el supuesto de que han de reunir las circunstancias ó condiciones siguientes: — 1.ª Edad de 17 á 40 años. — 2.ª Ser solteros robustos y ágiles. — 3.ª ser de buena conducta moral y politica. — 4.ª Han de empeñarse por seis meses lo menos y un año lo mas.

Las que se alistén recibirán una peseta de pré y el pan, vestuario y prendas de equipo correspondientes, siendo igual la asignacion de oficiales, sargento y cabos, á la determinada para los de igual clase en el batallon mo-

vible de Barcelona. Barcelona 5 de mayo de 1838. — Manuel Gibert.

Habiendo llegado el caso de expedirse por esta Subdelegacion de rentas, los apremios correspondientes, contra los propietarios del llano de Barcelona y S. Martin de Provencals, que apesar del aviso inserto en el Diario de esta ciudad del dia 22 de abril último no se han presentado á satisfacer lo que adeudan por la contribucion del diezmo exento correspondiente á la cosecha del año 1836; se previene por última vez á los que se hallen en dicho descubierta, que si en el preciso término de 8 dias no le dejan solventado acudiendo para ello á la calle dels Archs num. 7, desde las cuatro á las siete de la tarde en los dias no festivos, se procederá contra los morosos á la indicada expedicion de apremios, como medida indispensable, que reclama el interes de la Hacienda pública y el cumplimiento del contrato que se estipuló.

Comision principal de arbitrios de amortizacion de la provincia de Barcelona.

Los herederos de D. Pedro Gonzalez, vecino y propietario que era de esta capital, se servirán presentarse en la Comision principal de arbitrios de Amortizacion, sita en el que fue convento de la Merced, para enterarse de un asunto que les interesa. Barcelona 4 de mayo de 1838. — Jaime Safont.

El teniente coronel D. Clemente de la Concha capitán del regimiento infantería América 14 de linea, D. Manuel Cerezo subteniente retirado, y Manuel Cheiro procedente del estinguido cuerpo de inválidos de San Felipe de Játiva, se presentarán en la Secretaria del Gobierno militar de esta plaza de doce á dos de la tarde á recoger documentos que les pertenecen.

D. Pedro Pujals y Santaló, Cónsul substituto 1.º del Tribunal de Comercio de esta plaza y Juez comisario del concurso de acreedores de D. Cristóbal Roig y Vidal, ha señalado para celebrar junta de los mismos el dia 31 del corriente á las cuatro de la tarde en una de las salas de la casa Lonja á fin de tratar y resolver asuntos interesantes á la masa. Lo que se avisa para la asistencia. Barcelona 4 de mayo de 1838. — Josef Manuel Planas, escribano secretario.

D. Francisco Borris, sastre de la villa de Figueras, residente en esta ciudad, se servirá presentarse en la secretaria de la Subinspeccion de Artillería de este Departamento, para enterarle de un asunto que le interesa. — El secretario, Raimundo Maria.

La escribania de Marina de esta Provincia, se ha trasladado á la calle de la Boreria, esquina á la del Vidrio, casa de D. Joaquin Monter, cuarto principal.

Mañana á las tres de la tarde en la habitacion del corredor Pablo Lletjós sita en la calle de la Boreria, esquina á la del arco de Cotominas, núm. 6, se venderán en pública subasta varias piezas de tejidos y estampados de algodón y de este y madejas de varios colores, todo fábrica del pais.

Se recuerda al público que mañana lunes dia 7 saldrá el Balear para Marsella y sus escalas, á las 7 de la mañana: se despacha en la calle de Isabel II, pórtico de Xifré.

Abertura de registro. Sobre el dia 25 del corriente saldrá para la Habana la hermosa fragata española nombrada Manuelita, su capitán D. Josef Romaguera, buque nuevo y forrado en cobre, de excelentes comodidades y

espaciosa cámara: admite una parte de carga á flete y pasajeros: se despacha en la plaza de San Sebastian, casa núm. 9, piso cuarto.

El hermoso bergantín español Belerofonte, de primera marcha, capitán D. Luis Estapé, saldrá á la mayor brevedad para Montevideo: admite carga á flete y pasajeros, para quienes tiene las apetecibles comodidades, ofreciendo un esmerado trato el capitán: se despacha en la calle de Cottoners, n.º 4, primer piso.

El jueves saldrá para Palma la polsaca-goleta Virgen de Montenegro, su capitán Francisco Estadas: admite cargo y pasajeros.

CAPITANIA DEL PUERTO.

Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.

Mercantes españolas. De Vinaroz en 5 dias el laud Rita, de 10 toneladas, patron Antonio Carbonell, con vino. De Aguilas y Tarragona en 17 dias el laud S. Francisco, de 38 toneladas, patron Juan Ardeson, con cavo y cáscara de granada. De Palma en 7 dias el mistico S. Simon, de 25 toneladas, patron Miguel Aleña, con algarroboz. De Palma en 2 dias el jabeque Correo S. Miguel, de 60 toneladas, capitán D. Juan Oliver, con carbon y efectos. De Id. en 3 dias el jabeque Carmen, de 25 toneladas, patron Jaime Alemany, con carbon y algarrobas. Ademas 11 buques de la costa de esta provincia con vino y efectos.

Despachadas.

Polacra-goleta española Paquete de Gibraltar, capitán José Escandell, para la Habana con frutos y efectos. Laud Rita, patron Antonio Carbonell, para Vinaroz en lastre. Id. S. José, patron Antonio Calafell, para Palma en id. Id. S. Juan Bautista, patron Ramon Sans, para Valencia con efectos y lastre. Id. 4 hermanos, patron Sebastian Caballer, para Vinaroz con azúcar y efectos. Id. Santo Cristo, patron José Adam, para Valencia con efectos y lastre. Id. Casilda, patron Francisco Larrota, para id en lastre. Vapor Balear, capitán D. Antonio Sagrera, para Marsella con parte de cargo. Id. Mercurio, capitán D. Gerónimo Gonzalez, para Cadiz en lastre. Mistico Carmen, patron Jaime Freixas, para Palma con trigo. Jabeque virgen del Claustro, patron Pedro Francisco Carbonell, para Alcudia con efectos y lastre. Id. Dolores, patron Pedro Ignacio Oliver, para id. en lastre. Palacra Intrepido, capitán D. Pedro Maristany, para la Habana con frutos y efectos. Ademas 20 buques para la costa de esta provincia con efectos y lastre.

Funcion de iglesia. Hoy en la parroquial de los Stos. Justo y Pastor se empezará un novenario á nuestra Sra. del Rosario: todos los dias por la tarde despues del rosario se hará la novena, luego el sermón; concluyéndose con los gozos de nuestra Sma. Madre.

Avisos. En la calle del Carmen, núm. 47, viven dos señoras madre é hija que admitirán niñas de todas edades para enseñarlas á hacer media, coser, bordar y demas labores, como tambien á leer y escribir.

Una señora muy decente que tiene su habitación en un punto muy céntrico y decentemente amoblado, desea encontrar dos ó tres señores para darles de comer y demás asistencia á un precio equitativo: informarán en la esquina de la calle den Quintana, en casa la modista num. 1.

En la calle del Pino, num. 4, piso tercero, entregarán á su dueño una carta que han recibido de Marsella bajo el nombre de D. Juan Campi y Compañía.

El memorialista de la calle de San Pablo, frente el ex-convento de Trinitarios descalzos, núm. 103, informará de una casa decente para tres señores, á quienes se dará todo lo necesario á un precio cómodo.

En la calle de Lancaster, núm. 7, segundo piso, desean encontrar dos ó tres señores para darles de comer y demás necesario al precio que se convengan.

Una señora que tiene su habitación en las inmediaciones de la Audiencia, desea encontrar dos personas decentes para hospedarlas en su casa dándoles toda asistencia á precio equitativo: darán razon de dicha señora en la calle de la Bocaría, tienda núm. 6, frente de una taberna.

El memorialista de la Rambla al lado de los ex-capuchinos, dará razon de quien tiene un cuarto de sobras que lo cederá á algún sugeto para dormir.

El que quiera comprar ó alquilar todos los enseres ó aparato de un café, podrá conferirse con el cordonero de la calle del Conde del Asalto, que le dará razon.

Ventas. En la calle de Monserrate, casa núm. 3, se halla una taberna con todos los enseres pertenecientes á ella que está de venta; y si el comprador quiere quedarse en la tienda se le alquilará.

En la calle de las Tapias, núm. 7, hay para vender todos los enseres de una taberna.

En la calle de la Cendra, tienda núm. 9, se hallan de venta armarios y aparadores nuevos y de lance.

Se vende á voluntad de su dueño una tienda de confitería situada en uno de los parages buenos de esta ciudad y acreditada: informará del que la tiene para vender el memorialista de la calle de San Pablo, núm. 103.

En la calle den Codols, núm. 5, segundo piso, hay un cuarto para alquilar á uno ó dos señores solos, á quienes se dará de comer al precio que se convengan.

El carpintero de la tienda num. 3, de la bajada de los Leones, tiene para vender á precio muy cómodo un mármol blanco de seis palmos de largo, cuatro de ancho y cerca tres pulgadas de grueso, bueno para componer espejos. Igualmente tiene una prensa portátil buena para varios efectos.

Alquiler. Se alquilará en uno de los parajes mas propios de esta ciudad con todas las circunstancias apetecibles de buenas luces y demás, una casa fábrica de estampados con todos sus enseres y algunas tinas, ó bien se venderán estos: dará razon el carpintero de la calle de la Claveguera, Pablo Oliva.

Pérdidas. Desde la Rambla pasando por la calle del Pino hasta la plaza de Sta. Ana, se perdió un manton de blonda: se gratificará competentemente al que lo devuelva en la tienda de confitero de la plaza de Sta. Ana esquina á la calle Condal.

Desde la calle de Monserrate, pasando por la de Trentaclaus y la del

Otra trasta la del Conde del Asalto, se ha perdido media onza de oro: en la tienda de barbero núm. 2 de dicha calle de Monserrate, darán una gratificación al que la entregue.

El que haya hallado un pañuelo de batista, que se perdió en la Audiencia el día de San Jorge, sírvase devolverlo en la calle de Petritxol, número 16, que se le gratificará.

En la calle de San Rafael, núm. 6, darán las señas y gratificarán la devolución de un paraguas encarnado que se perdió en la Pescadería de la Rambla.

Pasando por varias calles de esta ciudad se perdió un legjito de papeles que contenia un ajuste firmado del señor Ayudante de la Ciudadela D. Josef Garcia, dos ó tres oficios y una apunacion mas: el que lo haya hallado y guste llevarlo al entresuelo del núm. 6 de la calle de Monserrate que hace esquina á Santa Mónica, recibirá una gratificación.

En la habitacion del andador de los plateros gratificarán la devolución de una mantilla de tul negro guarnecida con blonditas, que se perdió por alguna de las calles de esta ciudad.

Hallazgos. La persona á quien se le hayan extraviado dos recibos á favor de D. Juan Jordana y Casanovas, acuda al portero del ex-convento de monjas Carmelitas, que le indicará quien los devolverá dando las señas.

El sujeto que haya perdido una libra de ruda de blondas, se presentará en casa Josef Lluch, panadero, calle de Carders, núm. 1, que dando las señas se le entregará su valor que son 20 pesetas.

Dentro de la iglesia de Belen se encontró un pañuelo de batista: en la oficina de este periódico indicarán la persona que lo encontró.

Servientes. Jaime Molist, ojlatero, que vive en la calle del Hospital, núm. 114, informará de un joven que desea servir.

En el almacen de vino de frente la bajada de San Miguel, informarán de una buena cocinera que desea servir.

Un sugeto de mediana edad desea encontrar colocacion para acompañar un señor ó bien por criado &c.: tiene personas que le abonan, é informarán en la calle del Pino, núm. 4, tienda de sastre.

Nodrizas. En la calle de la Bocaría, núm. 15, piso segundo, darán razon de una ama residente en el Papiol, recién parida, y de edad 31 años, que busca criatura para criar.

En la calle de San Climen, núm. 21, piso tercero, darán razon de una ama que tiene la leche de tres semanas, y de edad 26 años, viuda, que busca criatura para criar.

Teatro. *El Marido soltero*, pieza en un acto. — Un paseo á Benlam, tambien en un acto. — Intermedio de baile, en el que tendrá el honor de salir el Sr. Perales, primer bailarín. — Y la pieza en un acto, Quiero ser cómico. En todas las tres piezas desempeñarán los papeles de protagonistas doña Juana Perez y D. Pedro Mate.

A las 7½.

Liceo filarmónico-dramático Barcelonés. La comedia en 3 actos: *Un tercero en discordia*, del célebre Breton de los Herreros; y la pieza en un acto: *Los primeros amores*.

A las 7½.